JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 2197

RAD: 2020-00347 -00

Ingresado la valla y emplazamiento a la página respectiva y fenecido el termino concedido para comparecer, el despacho en consecuencia **RESUELVE**:

DESIGNAR como Curador Ad-litem de los demandado ABEL DE JESUS ACEVEDO ECHEVERRI y PERSONSAS INDETERMINADAS al doctor Damaris Toro Cardona a quien s ele enterará del nombramiento y del auto admisorio.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

_____
PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria